



Madrid, 15 de febrero de 2012

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación del hecho relevante nº 157.418, relativo al anuncio por Banco Popular Español, S.A. de las ofertas de recompra (las "**Ofertas de Recompra**") dirigidas a los tenedores de los valores integrantes de las emisiones de bonos de titulización de IM Grupo Banco Popular Empresas 1, Fondo de Titulización de Activos, IM Grupo Banco Popular FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, IM Grupo Banco Popular FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos, y emisiones de obligaciones subordinadas de BPE Financiaciones, S.A. y Banco Popular Español, S.A. referidas en el mencionado anuncio, se pone en público conocimiento que Banco Popular Español, S.A. ha decidido modificar el calendario de las Ofertas de Recompra a fin de permitir que los inversores dispongan de más tiempo a efectos de valorar el impacto de los recientes anuncios de las agencias de rating sobre las calificaciones crediticias (ratings) del Reino de España y determinadas entidades de crédito españolas.

De acuerdo con el nuevo calendario de las Ofertas de Recompra, la Fecha Límite pasa a ser las 17:00h (CET) del día 16 de febrero de 2012 y la Fecha de Liquidación será el día 21 de febrero de 2012 (3 días hábiles tras la Fecha Límite).

De conformidad con los términos de las Ofertas de Recompra, la extensión del calendario no se considera sustancialmente perjudicial para los inversores que hayan presentado ofertas y, por lo tanto, todas las ofertas presentadas siguen siendo irrevocables.

Se adjunta a la presente comunicación como **Anexo**, y a efectos oportunos, el calendario de las Ofertas de Recompra modificado.

Francisco Javier Zapata Cirugeda
Vicesecretario del Consejo de Administración

ANEXO

Calendario de las Ofertas de Recompra modificado:

Día y hora	Evento
2 de febrero de 2012	Inicio de las Ofertas de Recompra y distribución del documento de las ofertas de fecha 2 de febrero de 2012 (el " <i>Tender Offer Memorandum</i> ").
17:00 (CET), 16 de febrero de 2012	Fecha Límite para acudir a las Ofertas de Recompra. Las Ofertas de Recompra terminarán salvo que el Oferente, a su libre discreción, amplíe o cancele las Ofertas de Recompra antes de la Fecha Límite.
17 de febrero 2012 o lo antes posible tras dicha fecha	Fecha de anuncio del resultado de las Ofertas de Recompra. El Oferente anunciará si acepta los Valores que hayan sido válidamente ofrecidos de conformidad con las Ofertas de Recompra y, en su caso, el importe nominal agregado de Valores de cada Serie y cada Emisión Subordinada aceptados para su recompra, el Precio de las Ofertas de Recompra y el factor de prorrata, en su caso, con respecto a cada Serie de Bonos de Titulización y cada Emisión Subordinada.
El 21 de febrero de 2012 (3 días hábiles tras la Fecha Límite)	Fecha de Liquidación. El Oferente desembolsará la contraprestación total en relación con los Valores adquiridos por el Oferente contra su entrega al Oferente. Las Entidades Participantes transferirán dichos Valores a la cuenta de Banco Popular en Iberclear.

Los términos y condiciones de las Ofertas de Recompra, que se rigen por derecho inglés, se encuentran recogidos en el *Tender Offer Memorandum*, que estará a disposición de los Tenedores de Valores en caso de solicitar el mismo. Se aconseja a los Tenedores de Valores que lean con detenimiento el *Tender Offer Memorandum*.